

Tribunal Electoral del Estado de Campeche



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN.

TERCERO INTERESADO: JULIO MANUEL SÁNCHEZ SOLIS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLITICO MORENA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JIN/AYTO/6/2024, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por Luis Alberto Medina Abimerhi, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Electoral Municipal de Carmen, en contra de "LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA AYUNTAMIENTO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027, ...LA DECLARACIÓN DE LA CANDIDATURA GANADORA AL H. AYUNTAMEINTO DE CARMEN POR INELEGIBLE Y SE RECLAMA EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA AYUNTAMIENTO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027" (sic). La magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha nueve de julio de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día de hoy nueve de julio de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, AL TERCERO INTERESADO Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha nueve de julio del presente año, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple de acuerdo en cita.

Rogelio Octavio Magaña González Actuario habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ACTUARIO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A C T U A R I A

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/AYTO/6/2024.

PROMOVENTE: LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN.

TERCERO INTERESADO: JULIO MANUEL SÁNCHEZ SOLIS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLITICO MORENA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN.

ACTO IMPUGNADO: LA DECLARACIÓN DE PARA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN CARMEN PARA EL **AYUNTAMIENTO** DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027, ...LA CANDIDATURA DECLARACIÓN DE LA GANADORA AL H. AYUNTAMEINTO DE CARMEN RECLAMA INELEGIBLE Y SE FI OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CARMEN EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (sic).

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Encargada del Despacho de la presidencia¹, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio con referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VS/603/2024 de fecha nueve de julio de la presente anualidad signado por el Vocal Ejecutivo Secretario Local del Instituto Nacional Electoral con el asunto: "Se remite certificación de documentación" (sic) al que adjuntó diversa documentación, recibido ante la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral local el nueve de julio del año en curso, a las 15:00 horas. Conste.

¹visible https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Acta-31-2024-administrativa-04-07-2024.pdf





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ÚNICO: Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta y toda vez que refiere al expediente con referencia alfanumérica TEEC/JIN/AYTO/6/2024, el cual se encuentra en instrucción en la ponencia de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké; en consecuencia, túrnense a esa magistratura para los trámites correspondientes.

Notifiquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma la magistrada Encargada del Despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

MARÍA EUGENIA VILLA LORRESCIA
MAGISTRADA POR MINISTERIO DEL DESPACHO DELA PRESIDENCIA

JUANA ISELA CRUZ LOREZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY LORAL DEL

SECRETARIA PREFALA AGUERA S SAN FRANCISCO DE CAMPI CHE CAMPICHI

Con fecha (9 de julio de 2024), turno los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.